

ECUADOR DEBATE 93

Quito-Ecuador, Diciembre 2014

PRESENTACION / 3-6

COYUNTURA

Diálogo sobre la coyuntura / 7-22

Conflictividad socio-política: Julio-Octubre 2014 / 23-30

TEMA CENTRAL

¿Cómo eran las huacas?, el lenguaje de la sustancia y de la transformación en el manuscrito quechua de Huarochirí

Frank Salomon / 31-46

Historiando la crisis de 1859

Miguel Ángel González Leal / 47-62

Llakikawsay, llakiwanuy: la mala vida y la peor muerte de los indígenas en los Andes del Ecuador (siglos XVIII y XIX)

María José Vilalta / 63-80

Fausto Reinaga y los dilemas del indianismo en Bolivia

H.C.F. Mansilla / 81-98

Infracción electoral y violencia política en la construcción de la ciudadanía de América Latina. Propuesta conceptual a partir del caso boliviano (1825-1952)

Marta Irurozqui / 99-122

DEBATE AGRARIO-RURAL

Mutaciones de la agricultura familiar y retos para el desarrollo territorial en los Andes del Ecuador

Nasser Rebaï / 123-140

ANÁLISIS

Democracia disciplinaria y participación social. Paradojas de la interacción entre el proyecto político de la Revolución Ciudadana con la sociedad civil ecuatoriana
Andrés Ortiz Lemos / 141-154

Argentina: de la rebelión del 2001 a un nuevo ciclo de gobernabilidad. Gobierno y empresas recuperadas
Natalia Vanesa Hirtz, Marta Susana Giacone / 155-170

RESEÑAS

De Yucatán a Chiloé, Dinámicas territoriales en América Latina / 171-178

Historia Agraria y social de Cayambe / 179-182

Tzantismo: tierno e insolente / 183-186

Argentina: de la rebelión del 2001 a un nuevo ciclo de gobernabilidad. Gobierno y empresas recuperadas

Natalia Vanesa Hirtz

Marta Susana Giacone

Durante los años 1990 Argentina atravesó un ciclo de rebelión, caracterizado por un aumento cuantitativo y cualitativo de luchas sociales desde el que emergieron distintas formas de resistencia. Las empresas recuperadas por los trabajadores se convirtieron en uno de los emblemas de estas nuevas formas de lucha. Actualmente, existen más de 200 empresas recuperadas en el país. En este trabajo se analiza de manera transversal el contexto político y económico en el que estas empresas emergen, resisten y se consolidan. Se busca comprender el proceso de institucionalización de estas prácticas dentro de un nuevo ciclo de gobernabilidad.

Introducción

En 1993 Argentina entró en un *ciclo de rebelión*¹, caracterizado por la acentuación de los conflictos sociales, dando nacimiento a múltiples formas de resistencia. Las empresas recuperadas por los trabajadores (ER) se convirtieron en uno de los referentes de estas formas de lucha. Se trata de trabajadores que resisten recreando nuevas formas de acción frente al cierre de su fuente de ingresos. En la mayoría de los casos, estos trabajadores ocupan la empresa (como modo de protesta y oposición al cierre) y terminan relanzando la producción y la venta de mercancías.

La información documental da cuenta de que durante los años 1990 se recuperaron 27 empresas en todo el país, pero se trataba de casos aislados. No existía un lazo organizativo entre los trabajadores de las diversas ER. En 2001 cuando las luchas sociales en Argentina llegan a su punto máximo, estas experiencias se multiplican rápidamente y los trabajadores comienzan a crear sus primeras organizaciones y a desarrollar estrategias colectivas.

De esta manera, las primeras ER surgen en un momento histórico en el que el grado de conflictividad social facilita una relación de fuerzas favorable a los

1 Hacemos referencia a la periodización desarrollada por Nicolás Iñigo Carrera, María Celia Cotarelo y los investigadores de PIMSA. Para una lectura más detallada sobre este *ciclo de rebelión* (1993-2003) ver Cotarelo y Carrera (2003).

trabajadores. Este contexto posibilitó el desarrollo de múltiples prácticas que no estaban enmarcadas por la Ley. Los intentos de desalojo de los trabajadores y los métodos coercitivos, no lograron frenar el proceso de recuperación de empresas que se multiplicó con fuerza durante los años 2001 a 2003. Sin embargo, a medida que estas experiencias avanzaban, los trabajadores necesariamente tenían que obtener una cobertura legal para consolidar su situación. Esta cuestión planteó dos alternativas: la expropiación de la empresa por el Estado y la transferencia de ésta a los trabajadores; o la estatización bajo control obrero.

En 2002 el *ciclo de rebelión* entra en una fase descendente y con las elecciones presidenciales en 2003, se inaugura un nuevo *ciclo de gobernabilidad*.² El *ciclo de rebelión* marcó el desgaste de un modelo basado en la coerción de los movimientos sociales. El gobierno comprende que debe implementar nuevas formas de gobernar que logren institucionalizar o cooptar ciertos movimientos de resistencia. Los métodos coercitivos no desaparecen, sino que se implementan de manera selectiva hacia aquellos grupos que no logran institucionalizar o cooptar. El *ciclo de gobernabilidad* se caracteriza, en este trabajo, por la emergencia de nuevas formas de gobernar descritas por Zibechi como el establecimiento de "*nuevos modos de relación Sociedad-Estado*" (Zibechi, 2011: 93). Éstas, incluyen la implementación de políticas sociales que responden a los reclamos de los movimientos nacidos durante el *ciclo de rebelión*. Representan

renovadas formas de control que tienen como objetivo disolver las relaciones, los vínculos y conocimientos construidos en la resistencia y la lucha.

Con respecto a las ER, el Estado institucionalizó la manera en que se debía recuperar una empresa, coartando y excluyendo otras formas no instituidas. Actualmente existen alrededor de 240 ER, las cuales ocupan a más de 10.000 trabajadores. En este trabajo, intentamos explicar el proceso por el cual, estas prácticas, que atentan contra uno de los principios sagrados del sistema (la "propiedad privada") logran consolidarse e institucionalizarse.

Antecedentes de las luchas obreras

Al hablar de "nuevas" formas de gobernar, hacemos referencia a un proceso histórico en el cual el capitalismo desarrolla un abanico de mecanismos de control para dar resolución a la protesta social. Para comprender este proceso debemos recordar ciertos hechos que marcaron, durante las últimas décadas, el punto de inflexión social, político y económico.

Frente a las luchas de clase, desarrolladas en distintos puntos del mundo durante los años 1960 y con la aparición de la crisis del modelo económico de posguerra en 1974, el capitalismo lanza una ofensiva general para controlar los conflictos, disciplinar a los trabajadores y reestructurar el modelo productivo (con el fin de recuperar las tasas de ganancia). Se introducirán nuevas medidas políticas y económicas, que con la llegada

2 Periodizamos este momento histórico a partir del análisis realizado por Raúl Zibechi (2011) sobre las nuevas formas de gobernanza desarrolladas por los llamados gobiernos progresistas de América Latina.

al poder de Thatcher en Inglaterra y de Reagan a los Estados Unidos se generalizarán en distintos países del mundo y bajo distintas formas. En Argentina (como en la mayoría de los países de América Latina) el Ejército tomará el mando del Estado en 1976 instaurando una dictadura cívico militar que empleará mecanismos de represión extremos, con el fin de desarticular las luchas obreras - estudiantiles. En materia económica, el régimen aplicó el "Programa de Recuperación, Saneamiento y expansión Económica Argentina" cuyos componentes principales eran la liberalización de los mercados y la apertura económica. Otro elemento central de la política económica del régimen fue el fuerte endeudamiento externo, que superaba su capacidad real de pago (Godio, 2000: 1130- 1131).

En 1983 frente al reiterado fracaso de la dictadura cívico militar (en el plano socio económico y militar, con la derrota de Malvinas) no queda otra salida que llamar a elecciones "democráticas", en un contexto en el que la relación de fuerza de los trabajadores había sido desarticulada. La dictadura militar no solo se encargó de asesinar, desaparecer, torturar o enviar al exilio a miles de militantes sino que también, reestructuró las organizaciones sindicales interviniéndolas e introduciendo nuevos dirigentes que responderían al régimen. Sin embargo, las organizaciones de derechos humanos entre las que se destacaban las Madres de Plaza de Mayo (asociación de madres de desaparecidos y ejecutados durante la dictadura), se caracterizaron por su resistencia y lucha obteniendo parte de sus reivindicaciones con la llegada de la democracia.

El 30 de octubre de 1983 la Unión Cívica Radical (UCR) presidida por Raúl Alfonsín, gana las elecciones. Durante

este gobierno, se juzgó y condenó a los principales responsables de violaciones de derechos humanos durante la dictadura. Sin embargo, bajo fuerte presión militar se paralizarán los juicios de numerosos responsables de genocidio, con la ley de Punto Final en 1986 y un año más tarde con la ley de Obediencia Debida. La primera es un mecanismo de prescripción anticipada, mientras que la segunda, disculpa a los responsables de atrocidades cometidas bajo las órdenes de los distintos comandantes en jefe de las fuerzas armadas. En materia económica este gobierno, seguirá aplicando las medidas introducidas durante la dictadura.

Frente a la grave situación económica y sin lograr un acuerdo con la Central sindical, Raúl Alfonsín decide finalizar antes su mandato adelantando la fecha de las elecciones. En mayo de 1989 resultó electo el dirigente peronista Carlos Menem, quien a poco tiempo de asumir la presidencia indultó a todos los responsables juzgados por crímenes de lesa humanidad.

Las reformas de ajuste estructural introducidas durante la dictadura militar (1976-1983) fueron profundizadas por el gobierno dirigido por Carlos Menem, quien será el encargado de aplicar los postulados del "Consenso de Washington". En 1989 las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional), elaboran nuevas medidas destinadas a los Estados de América Latina con el propósito de asegurarse el pago de sus créditos. El paquete de reformas a implementar, conocido como "Consenso de Washington", reúne las recetas redactadas por el economista Jhon Williamson, que implicaron esencialmente: la racionalización de los gastos públicos; una reforma fiscal; la

liberalización del comercio internacional y las inversiones extranjeras; la privatización de empresas y servicios públicos; y la aplicación de tipos de cambio competitivos.

En el campo del trabajo la flexibilización laboral introducida durante esta década significó eliminar la estabilidad laboral, desmantelando los escalafones para lograr la polivalencia del empleo y una estructura empresarial más flexible adaptada al mercado. Hoy las empresas cuentan con un porcentaje de empleados efectivos, otros tercerizados y contratados a término, lo que facilita la rotación y los despidos de los trabajadores.

Ciclo de rebelión y emergencia de ER

La aplicación de reformas estructurales durante los años 1990 tuvo por resultado: una inédita precarización del trabajo y de los salarios, el aumento en las tasas de desempleo, el desequilibrio de la balanza comercial y el cierre masivo de empresas.³ En este contexto, se abre un *ciclo de rebelión* caracterizado por la acción directa y por movilizaciones que se volverán cada vez más sistemáticas, dando nacimiento a movimientos sociales específicos como las organizaciones piqueteras (movimiento de trabajadores desempleados que reivindican trabajo y/o subsidios de desempleo), HIJOS (organización de hijos de los desaparecidos durante la dictadura, quienes se movilizarán activamente contra el indulto hacia los militares) y las empresas recuperadas por sus trabajadores.

En 1998 el país entra en recesión. Las medidas aplicadas por el gobierno de Fernando de la Rúa⁴ (que sucedió al de Menem), no hicieron más que desmejorar las condiciones de los trabajadores y aumentar las tasas de desempleo sin lograr reactivar la economía. Las huelgas, los piquetes de ruta y las manifestaciones se intensificaron en 2001. El 19 de diciembre de ese año ante el clima de rebelión De la Rúa decreta el Estado de sitio. Esta declaración tuvo como consecuencia la movilización espontánea de millares de habitantes. Durante dos días seguidos los manifestantes confrontarán con las "fuerzas del orden" bajo las consignas: "¡Abajo el Estado de sitio!" y "¡Que se vayan todos!" ».

La movilización fue fuertemente reprimida. Según las declaraciones oficiales más de 35 manifestantes fueron asesinados durante los dos días de confrontación. El 20 de diciembre De la Rúa debió abandonar la presidencia y fue sucedido por tres presidentes interinos en menos de dos semanas, que no lograron estabilizar la situación social y política. El 2 de enero de 2002, el Congreso nombró a Eduardo Duhalde para acabar el mandato presidencial.

La llegada a la Presidencia de Duhalde marca un momento descendiente de la lucha y el comienzo del cierre del *ciclo de rebelión*. Las primeras empresas recuperadas surgieron dentro de este *ciclo*. Estas experiencias se multiplicaron frente a una crisis económica sin precedentes en Argentina. Así, la mayoría de las recuperaciones de empresas tuvo lugar durante

3 Entre 1998 y 2002 desaparecieron 48.000 empresas, lo que se tradujo en la eliminación de 431.000 empleos (Castillo *et al.*, 2006: 43).

4 De la Rúa presidía una alianza entre militantes de la UCR y peronistas.

los años 2001 a 2003. Pero esta práctica sigue desarrollándose en la actualidad. El último relevamiento estadístico muestra un aumento de ER más lento pero constante: en 2003, se relevaron 128 ER; en 2004, 161, que contaban con 6900 trabajadores; y en 2010, 205, en las cuales trabajaban 9362 personas (Ruggeri, 2010: 7-8).

Las empresas recuperadas

La multiplicación de ER durante la crisis económica de 2001-2002 resultaron mayoritariamente de conflictos que comenzaron con el proceso de crisis de la empresa. Para los trabajadores la situación se traduce en la disminución y/o el no pago de sus salarios, la pérdida de los beneficios sociales y los despidos. Esta precarización sostenida en el tiempo, tuvo como consecuencia la reacción de los trabajadores. En la mayoría de los casos el conflicto desembocó en la ocupación de la empresa, la cual puede llegar a sostenerse durante varios meses sin que la justicia encuentre una solución a la problemática. Mientras tanto, los trabajadores quedan sin acceso a sus salarios y/o indemnizaciones. Esta situación los condujo a relanzar la producción y la venta de mercancías. Los trabajadores no contaban con una autorización legal para producir, pero sí con la legitimidad social, la solidaridad y la relación de fuerza necesaria para hacerlo. Los intentos de desalojo no lograron detener el desarrollo de estas experiencias.

Los trabajadores no buscaban controlar la producción, sino conservar los salarios. Sin embargo, durante el proceso de lucha desarrollado los trabajadores se unen, se movilizan y llegan a constituir una fuerza social que cuestiona algunos aspectos de las relaciones sociales esta-

blecidas. La lucha contra el cierre de las empresas, su ocupación y el lanzamiento de la producción que muchas veces se realizó en principio de manera clandestina, crea nuevas solidaridades entre trabajadores y forja métodos de organización más horizontales. La jerarquía se pone en cuestionamiento, tanto para la gestión de la empresa como para la redistribución de los beneficios. Mientras las decisiones políticas, jurídicas y productivas se deciden en Asambleas Generales (AG) en las que participan todos los trabajadores. Además, en muchas de las ER la redistribución de los beneficios dependerá del tiempo trabajado y no del tipo de trabajo realizado (intelectual, manual, calificado o no calificado).

Pero estas ER no pueden funcionar mucho tiempo sin una cobertura legal. La primera diferenciación entre los trabajadores se refirió a las estrategias a desarrollar para acceder (legalmente) a la recuperación de la empresa. Así, en los primeros encuentros entre trabajadores, surgieron dos estrategias: una que opta por la reivindicación de expropiación de las empresas por el Estado y su donación a los trabajadores organizados en cooperativa de trabajo; otra que reivindica la estatización bajo control obrero de las empresas.

De la primera estrategia surgirá el Movimiento Nacional de las Empresas Recuperadas (MNER) el cual reunirá la mayoría de ER. La segunda estrategia será defendida en particular por los trabajadores de la fábrica de cerámicos Zanón y por las obreras de la fábrica textil Brukman, que se organizarán en la Comisión Nacional de Solidaridad con las Fábricas Ocupadas. Pocas ER seguirán esta reivindicación, que será rápidamente excluida por el gobierno de las negociaciones políticas y sus trabaja-

dores fuertemente reprimidos. Al mismo tiempo, la estrategia que apuntaba a la creación de cooperativas por los trabajadores y el traspaso de la propiedad de la empresa (vehiculizada por el MNER) será institucionalizada. En consecuencia, los trabajadores de todas las ER terminaron creando una cooperativa para obtener un marco legal. Sin embargo, Zanón y Brukman por su lucha, su solidaridad y sus formas de organización, se convirtieron en los emblemas de las ER.

En 2003 la Comisión Nacional de Solidaridad con las Fábricas Ocupadas, entró en un proceso de desintegración y al finalizar el año se disolvió. Al mismo tiempo se produjo la primera gran ruptura dentro del MNER, la cual dio nacimiento a una ONG más ligada a los intereses institucionales vigentes que se auto-definió como apolítica: el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por sus Trabajadores (MNFRT). En este proceso de disgregación, de fragmentación y de “declarada” a-politización, el Estado dará respuesta a ciertas reivindicaciones de las ER. Para comprender ese proceso, se hace necesario analizar las relaciones que se fueron instalando entre estas organizaciones y el Estado, así como también la estructura económica, social y política en la que se desarrolló este movimiento.

El cierre de un ciclo de rebelión y la apertura de un nuevo ciclo de gobernabilidad

Como quedó planteado, en 2002 el ciclo de rebelión entra en una fase descendente y se cierra en 2003 en un contexto de elección presidencial y de constitución de un nuevo Gobierno (representado por el Presidente Néstor Kirchner).

Si bien Kirchner ganó las elecciones con algo menos del 30% de los votos, a poco tiempo de haber asumido su mandato los sondeos indicaban un 75% de popularidad; que se debió al hecho de que en un corto período su gobierno, logró encontrar una resolución a la crisis económica. Uno de los puntos esenciales por los que alcanzó al mismo tiempo, resolver la crisis política y social que sacudían el país.

Pero esta popularidad se debió, ante todo, a las nuevas relaciones que se establecieron entre el Estado y los movimientos sociales. Los reclamos de los movimientos sociales, que habían logrado una importante visibilidad durante el *ciclo de rebelión* apuntaban esencialmente a la problemática del desempleo (como los piqueteros y también los trabajadores de ER, que luchaban principalmente contra la pérdida del empleo); la impunidad hacia los militares que habían participado durante la dictadura (como HIJOS y Madres de Plaza de Mayo) y la corrupción política (expresada en el reclamo de “que se vayan todos” en las manifestaciones del 19 y 20 de diciembre).

Reactivando la economía e interviniendo en el plano social y jurídico, el gobierno logra progresivamente responder a ciertas demandas vehiculizadas por estas protestas y establecer una “buena gobernabilidad”. Las políticas más destacadas respecto a estas demandas fueron: el decreto de inconstitucionalidad de las leyes de indulto a los militares (que permitió que los responsables de los crímenes de la dictadura pudiesen ser enjuiciados); la renovación de la Corte Suprema de Justicia (que respondía a una demanda social importante contra la corrupción, ya que la Corte era fuertemente criticada por carecer de indepen-

dencia del Poder Ejecutivo); y el desarrollo de diversos planes sociales destinados a desempleados y a la población carenciada, los cuales, como plantea Zibechi (2009) serán muchas veces empleados de manera selectiva y como medios de control de los movimientos sociales.

Esta nueva gobernabilidad, es caracterizada siguiendo el análisis desarrollado por Zibechi, como *“la recuperación de la centralidad del Estado, convertido en sujeto de los cambios”*. Este proceso implicó la desmovilización de la población, la marginalización, la fragmentación o la cooptación de los movimientos sociales *“que en la década de 1990 y a comienzos de 2000 eran las protagonistas centrales de la resistencia al modelo neoliberal”*. Esta gobernabilidad se define por el empleo de nuevas formas de control que son ejecutadas por funcionarios, o por intermedio de fundaciones u ONGs (Zibechi, 2009). Se busca así, *“crear Estado en las prácticas cotidianas de los sectores populares, justo allí donde habían aprendido a crear movimiento. Los planes sociales se dirigen al corazón de los territorios que generaron las revueltas. Buscan neutralizar o modificar las redes y las formas de solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua creadas por los de abajo para sobrevivir al modelo. Una vez desaparecidos los vínculos y saberes que les aseguran autonomía, pueden ser controlados con mayor facilidad”* (Zibechi, 2009).

Como veremos, con las ER las nuevas formas de control de los movimientos sociales implican ciertas transformaciones políticas y jurídicas, capaces también de responder a algunos reclamos de los movimientos sociales.

Gobernabilidad y ER

Con respecto a las ER los mecanismos de control desarrollados se fueron construyendo progresivamente por medio de la institucionalización de esta forma de lucha. Se vuelve a subrayar que ésta, es indispensable para la consolidación jurídica y económica de estas empresas, ya que su sobrevivencia en el tiempo implica encontrar un marco legal. En este sentido, la forma en que las ER son institucionalizadas depende tanto de las reivindicaciones y de las estrategias desarrolladas por los trabajadores para recuperar una empresa, como de las relaciones que establecen con el Estado.

Tanto la estrategia de estatización bajo control obrero (reclamada por la Comisión Nacional de Solidaridad con las Fábricas Ocupadas), como aquella que apuntaba a la creación de cooperativas (reivindicada por el MNER y el MNFRT), implican la expropiación por el Estado de la empresa. La expropiación es una herramienta jurídica por la cual el Estado puede apropiarse de un bien pagando una indemnización a sus propietarios. La sanción de una ley de expropiación debe ser fundamentada por *“la utilidad pública”* del bien. La estrategia legal de los trabajadores para obtenerla más fácilmente, consiste en argumentar que el trabajo es un *“derecho”* y que los instrumentos necesarios para su concreción deben considerarse como *“bienes de utilidad pública”*. Para obtener la expropiación de una empresa, los trabajadores deben presentar un proyecto de ley ante el Poder Legislativo y Ejecutivo (provinciales).⁵ El Poder Legislativo debe votar la ley que declara la utilidad públi-

5 Cada empresa expropiada necesita la sanción de una ley específica.

ca del bien. Luego, el Poder Ejecutivo debe autorizarla y finalmente el bien debe ser concedido por el juez que dirige el proceso de quiebra. Así, el proceso de expropiación implica múltiples negociaciones entre los trabajadores y los tres poderes estatales. Si durante el *ciclo de rebelión*, los trabajadores contaban con una relación de fuerza importante para exigir sus reivindicaciones, con el cierre de este *ciclo*, este poder disminuye y la obtención de una ley de expropiación comienza a depender más fuertemente de la o las relaciones que los trabajadores puedan llegar a establecer con el Estado. Esa situación limita su campo de acción, así como su autonomía, posicionándolos de manera diferente frente al Estado, llevándolos a abandonar ciertas reivindicaciones más radicales que pudiesen provocar tensiones con el gobierno y obstaculizar sus objetivos más urgentes, que son los de recuperar la empresa.

El último relevamiento de ER realizado por Facultad Abierta en 2010, indicaba que el 63% (de las 85 ER relevadas) habían obtenido una ley de expropiación (Ruggeri, 2010: 23). Ahora bien, si al principio los trabajadores reivindicaban la expropiación sin pago de indemnizaciones, finalmente la casi totalidad de las ER debieron aceptar la sanción de una ley que contemplaba el pago de indemnizaciones a los antiguos propietarios. Las leyes estipulan que el Estado debe avanzar el importe de indemnización y los trabajadores deberán devolver este crédito, en un lapso de tiempo determinado por la ley. No obstante, hasta ahora el Estado no ha efectuado ningún pago, por

lo tanto las leyes que se votaron no han sido reglamentadas. De esta forma, las leyes pueden ser revocadas en cualquier momento, lo que genera una situación de inestabilidad para los trabajadores y aumenta su dependencia frente a los poderes gubernamentales, prolongando el estado de incertidumbre, sin ofrecer soluciones definitivas. Por otro lado, la mayoría de las ER no fueron expropiadas definitivamente sino transitoriamente (generalmente por dos años). Así en 2010, el 81% de las expropiaciones eran temporarias (Ruggeri, 2010: 23). En estos casos, las leyes se pueden renovar pero esta situación posiciona a los trabajadores en condiciones aún más inestables y de dependencia frente a la voluntad política de los poderes gubernamentales.

Pero la expropiación no se obtiene fácilmente. Por lo tanto, aunque en un primer momento ciertos trabajadores ocupan la empresa sin disponer de una cobertura legal para hacerlo,⁶ a medida que el tiempo avanza deben encontrar soluciones legales intermedias para evitar los riesgos de ser desalojados de la empresa.

La solución jurídica (transitoria) más frecuentemente empleada por los trabajadores, consiste en recurrir al artículo 190 de la Ley de quiebras. Este artículo estipula que los trabajadores pueden solicitar, ante el juez de la quiebra, la continuidad de la explotación de la empresa hasta la fecha en que ésta sea liquidada, para la cual no existe un plazo tope de tiempo (Rezzónico, 2003: 19-21). La introducción del artículo 190 en la Ley de quiebra, se realizó en abril de 2002 bajo la propuesta presentada por el MNER. La Ley estipula

6 Según el relevamiento de Facultad Abierta, en 2010, el 5% de las ER funcionaban sin ningún tipo de resolución legal (Ruggeri, 2010: 24).

que los trabajadores deben estar organizados en cooperativa para asumir la administración de la empresa. En la práctica, los jueces que autorizan la continuidad de la explotación sobre la base del artículo 190, deben designar un funcionario encargado de controlar su funcionamiento. Mediante este mecanismo el Estado pretende introducirse dentro de la ER y controlar su modo de funcionamiento interno.

Así, si en los primeros años de este siglo, la mayoría de las ER funcionaba sin disponer de ninguna resolución legal para producir, en 2010 solo el 5% de las ER se encuentran en esta situación. De esta forma, si en ese entonces el Estado solo podía responder con políticas de represión hacia la ocupación de las empresas por los trabajadores, progresivamente fue enmarcando estas prácticas, para lograr institucionalizar las luchas y neutralizar las confrontaciones sociales, las formas de solidaridad y los conocimientos construidos por los trabajadores durante este proceso. De este modo los trabajadores ya no necesitan ocupar, resistir y producir (consigna que era propia de las ER), hoy la alternativa consiste en: conseguir un buen abogado, pedir la continuación de la explotación de la empresa, presentar un proyecto de expropiación a la legislatura y producir eficazmente para poder constituir un capital que les permita en algún futuro más o menos cercano, pagar la indemnización de la empresa.

Las primeras políticas destinadas a las ER fueron elaboradas durante el gobierno

interino de Eduardo Duhalde: en 2002 se reforma la Ley de quiebras introduciendo el artículo 190. Además, la mayoría de las expropiaciones (46%) fueron sancionadas entre los años 2002-2003 (Ruggeri, 2010: 27). Pero al mismo tiempo, es durante esos años que la proporción de desalojos o intentos de desalojos y represión de los trabajadores de las ER fue más fuerte. El relevamiento realizado por Facultad Abierta muestra que: en el año 2002, el 50% de las ER sufrió algún tipo de represión o amenaza; el 60% en 2003⁷; y el 50% en 2004 (Ruggeri, 2010: 17-18).

El proceso de institucionalización de las ER implicó una política de integración y de represión selectiva. Reformando la Ley de quiebras y sancionando algunas leyes de expropiación el Estado legaliza algunas reivindicaciones, al mismo tiempo que justifica la represión de otras formas de lucha, en particular, las que apuntaban a la nacionalización bajo control obrero de las ER (motivo por el cual sus trabajadores se negaban a formar una cooperativa).

El caso de Brukman

A este respecto, la represión infligida a las trabajadoras de la fábrica Brukman⁸ sirvió de ejemplo para disciplinar a aquellos que rechazaban las propuestas gubernamentales, exigiendo otras alternativas como la estatización o la sanción de una ley de expropiación definitiva, sin pago de indemnización. Las trabajadoras de Brukman⁹ reivindicaban la nacionali-

7 Este año es el que registra mayores hechos de represión contra los trabajadores de ER. Hay que subrayar que en 2003, se llama a elecciones nacionales, luego de un año y medio de gobierno interino presidido por Duhalde.

8 Esta fábrica textil ocupa alrededor de 60 obreras y obreros. Dada la preponderancia femenina, hablaremos de las trabajadoras u obreras.

9 Lo expuesto a continuación proviene de entrevistas y del trabajo de campo realizado en esta fábrica.

zación bajo control obrero de la fábrica. Tanto por su combatividad como por su apertura hacia otras luchas sociales, Brukman como dijimos, era un emblema de la lucha de las ER.

En un año y medio, estas trabajadoras debieron enfrentar tres desalojos. Frente a los dos primeros las obreras lograron re-recuperar el edificio gracias a la enorme solidaridad social recibida y a su enérgica lucha. El 17 de abril de 2003 fue decisivo, aproximadamente 300 agentes policiales procedieron al tercer desalojo de las obreras. Este episodio se caracterizó por la instalación de un impresionante dispositivo policial con el fin de impedir nuevas tentativas de reocupación de la empresa. En efecto, durante nueve meses todas las calles adyacentes fueron cercadas por las “fuerzas del orden” y solamente los habitantes de la zona, obtuvieron la autorización de cruzar las barreras y circular en el barrio, mediante la presentación de una tarjeta que daba prueba de su domiciliación.

Las manifestaciones y tentativas de re-recuperación de la fábrica fueron fuertemente reprimidas. El 21 de abril (seis días antes de la elección presidencial), miles de manifestantes intentaron recuperar la fábrica, frente a lo cual la policía desencadenó una represión brutal, dejando un saldo de varios heridos y cientos de detenciones. Una decena de manifestantes fueron procesados por la justicia.

Durante la campaña electoral de 2003 se acentuó la represión hacia los movimientos sociales. Brukman no fue un caso aislado. Los ataques contra las

organizaciones políticas y sociales fueron permanentes durante la campaña electoral.¹⁰ Lo que indica una intención por parte del gobierno interino de Duhalde, por controlar y/o desarticular los movimientos sociales antes de las elecciones presidenciales, dejando así el campo libre para la instalación de una nueva “gobernabilidad” al futuro gobierno.

En un contexto en el que el *ciclo de rebelión* se encontraba en una fase descendente y en que la represión se acentuaba, las nuevas elecciones se presentaban, a los ojos de algunos militantes, como la posibilidad de una apertura política. De este modo, se produjeron diversas realineaciones y conflictos al interior de muchas organizaciones sociales, provocando la disolución o la interrupción de la unión construida en la lucha. Así, durante este año electoral, el MNER sufrió una gran ruptura que dividió la organización en dos, dando nacimiento al MNFRT y como veremos, la Comisión Nacional de Solidaridad con las Fábricas Ocupadas se disolvió.

Luego de la represión las trabajadoras de Brukman, decidieron instalar una carpa delante del Congreso de la Nación, pero el invierno pasó y las obreras seguían sin obtener respuestas. Después de nueve meses de resistencia sin poder regresar a la fábrica, terminaron por aceptar las condiciones impuestas por el nuevo Gobierno para poder obtener la expropiación de la empresa.

Sin otra alternativa, las trabajadoras aceptaron acoplarse a los consejos del abogado y presidente del MNFRT, Luis

10 Sobre la represión y criminalización de los movimientos sociales durante los últimos veinte años, ver: Longo y Korol (2008).

Caro¹¹ quien en poco tiempo, obtuvo la sanción de una ley de expropiación definitiva. Sin embargo, las condiciones para recuperar la fábrica fueron: la conformación de una cooperativa de trabajo y el pago de indemnización por la expropiación. La ley sancionada prevé el pago de la indemnización por el Estado, quien provee un crédito a la cooperativa que deberá devolver en el lapso de 20 años. Sin embargo, hasta el momento, el Estado aún no ha pagado la indemnización y por lo tanto las trabajadoras corren el riesgo de ser nuevamente desalojadas, en el caso de que la ley sea revocada. Por otro lado, dado que la ley no ha sido reglamentada las obreras no son propietarias de la fábrica, lo cual les impide acceder a créditos, poniéndolas en una situación en la que la única posibilidad de acceder a un capital para reparar las máquinas¹² es solicitar algún tipo de subsidio al Estado.

Otra de las concesiones que debieron hacer las obreras, para obtener la sanción de la ley de expropiación, implicó un acuerdo informal por el cual, solo podían realizar actividades productivas. Es decir que las trabajadoras no pueden desarrollar actividades políticas o sociales dentro de la fábrica. Hay que subrayar que antes del desalojo, Brukman se había caracterizado por ser un espacio abierto al desarrollo de asambleas sociales y políticas.

Si bien las obreras recuperaron su fuente de trabajo, al mismo tiempo, su

integración dentro del MNFRT provocó fuertes tensiones y rupturas al interior de la fábrica. De hecho, las trabajadoras que se encontraban a la vanguardia de la lucha por la nacionalización bajo control obrero fueron señaladas por Luis Caro, y luego por muchas de sus colegas, como responsables del desalojo (a causa de su intransigencia y falta de flexibilidad para la negociación con el gobierno). Estas tensiones se trasladaron a la Comisión Nacional de Solidaridad con las Fábricas Ocupadas que, como ya dijimos, era principalmente una inciativa de los obreros de Zanón y de Brukman. Así, una vez que estas trabajadoras entraron a integrar el MNFRT debieron abandonar la Comisión, la que poco tiempo después terminó por disolverse.

De esta forma, el proceso que inauguró el nuevo *ciclo de gobernabilidad* (mediante mecanismos de represión y de institucionalización) reforzó las tensiones ya existentes dentro del movimiento de ER, así como también, al interior de cada empresa. A raíz de las represiones sufridas por los trabajadores que reivindicaban la estatización bajo control obrero todas las ER, terminaron por conformar cooperativas de trabajo. Y si en un principio los trabajadores, reclamaban la expropiación de la empresa sin pago de indemnizaciones, actualmente, las ER que fueron expropiadas deben reivindicar la efectivización del pago para lograr obtener la reglamentación de la ley.

11 Luis Caro, es un abogado con trayectoria política dentro del aparato peronista de la provincia de Buenos Aires, por lo que no solo dispone de un diploma y un saber que lo posiciona favorablemente para obtener la expropiación de las empresas, sino también con contactos dentro de la red política que facilitan esta tarea.

12 Se debe subrayar que muchas máquinas fueron destruidas durante el último desalojo por las "fuerzas del orden" y/o por individuos que respondían a los ex propietarios de la fábrica, que lograron introducirse en ella gracias a la complicidad policial ya que en ese momento, la fábrica estaba bajo su custodia.

“Programa nacional de promoción y asistencia en el trabajo autogestionado”

Las nuevas formas de gobernabilidad no apuntan exclusivamente a controlar los procedimientos por los cuales los trabajadores deben recuperar una empresa, sino que también buscan controlar su funcionamiento interno. Así, en 2004 el Ministerio de Trabajo creó el “Programa nacional de promoción y asistencia en el trabajo autogestionado” destinado a las ER. Para los trabajadores este programa representa prácticamente el único medio por el cual pueden obtener un subsidio, para reparar las máquinas y hacer trabajos de infraestructura. Para acceder, los trabajadores deben realizar una formación en gestión de empresa, garantizada por funcionarios nombrados por el Ministerio de Trabajo. Se trata de una formación que apunta a introducir la empresa dentro del mercado para mejorar la rentabilidad, la competencia y la productividad. La formación está exclusivamente destinada a los miembros del Consejo de Administración (CA) de la ER¹³, por lo que se forma a un grupo específico, creando o reforzando así, la división del trabajo en el que algunos se especializan en gestionar la empresa y otros en ejecutar el trabajo.

De esta manera, se introducen formas de gestión diferentes a las que habían sido desarrolladas por los trabajadores durante los primeros tiempos de la recuperación. A la vez, la formación destinada a algunos para que introduzcan nuevas formas de gestión empresarial, excluye a la mayoría de los obreros de los nuevos aprendizajes relativos al

funcionamiento de la empresa. Esta centralización de los conocimientos termina acentuado las tensiones y provocando nuevos conflictos entre los trabajadores.

Así, al comienzo, en la mayoría de las ER los trabajadores discutían y tomaban todas las decisiones relativas a la gestión y la organización del trabajo en asamblea general. Al conformar una cooperativa, los trabajadores deben crear un CA (para poder inscribirse y ser reconocidos como cooperativa). Luego, para obtener un subsidio, los miembros de este CA deben seguir una formación específica, que contribuye y refuerza la formación de una jerarquía dentro de la cooperativa. De esta forma, si la autonomía y la autogestión de las ER se asentaban en la construcción de un conocimiento colectivo (al menos en lo relativo al proceso de producción y de gestión de la empresa), los mecanismos de institucionalización de las ER y los programas de ayuda económica desarrollados por el Estado, conducen progresivamente a la destrucción de los lazos y de los conocimientos colectivos de los trabajadores. Pero, para comprender el proceso por el cual estos mecanismos de control llegan a imponerse, es necesario tener en cuenta no sólo los procesos políticos y jurídicos sino también las condiciones económicas de estas ER.

Situación económica de las ER

Una vez que los trabajadores reactivan la producción, no sólo deben producir sino también vender sus productos, es decir introducirlos en el mercado. Dado que la mayoría de las ER pertenece al

13 Para conformar una cooperativa de trabajo, las ER deben crear un CA.

sector de la producción¹⁴ nuestro análisis se centrará en este tipo de empresas.

Debido a que en un inicio la mayoría de las ER no cuentan con materia prima ni con el capital necesario para su compra, muchos trabajadores acuden al trabajo *a façon* para poder relanzar la producción.¹⁵ Si bien el trabajo *a façon*, permite a los trabajadores reactivar la producción, esta modalidad de trabajo aporta escasos ingresos y crea dependencia de las firmas que le proporcionan el trabajo. El problema es que, algunas de ellas, no logran salir de este esquema inicial de producción y siguen (al menos con una parte de ella) realizando trabajos *a façon*. Así, en 2010 el 49,50% de las ER seguían produciendo *a façon* (Ruggeri, 2010: 34). Los trabajadores reciben la materia prima necesaria para la producción de una determinada cantidad de bienes, que deben fabricar en un tiempo establecido por la empresa proveedora. De esta forma, los trabajadores no sólo no son autónomos para decidir los ritmos de trabajo más adecuados a sus necesidades, sino que también la relación con estas empresas proveedoras termina creando dependencia económica.

En la fábrica textil Brukman, por ejemplo, la mayoría de la producción se realiza *a façon*. Las empresas proveedoras efectúan sus pedidos para cada temporada. Una vez proporcionadas las prendas, la cantidad de pedidos disminuye precipitadamente hasta la próxima temporada, momento en que las traba-

jadoras deberán proporcionar una gran cantidad de trabajo en un tiempo limitado, lo que las somete a tener que intensificar los ritmos de trabajo y a veces, prolongar el tiempo de jornada laboral.

Sin embargo, si el trabajo *a façon* limita la autonomía de los trabajadores, las ER que venden directamente sus productos tampoco son completamente autónomas de un mercado en el que deben comprar sus medios de producción y vender sus productos. En el marco del sistema capitalista, las empresas buscan permanentemente introducir nuevos métodos y tecnologías que les permitan aumentar la productividad y la intensidad de trabajo para acrecentar sus ganancias. Las empresas que aplican estas innovaciones logran disminuir los costos de producción. Pero la competencia, las induce a eliminar del precio de venta de sus mercancías al menos una parte de este beneficio. Por lo tanto, quienes no logran aplicar estas innovaciones se ven obligados a disminuir el precio de sus mercancías por las que el proceso de producción es más costoso que el de otras empresas, que disponen de nuevas tecnologías o métodos de producción.¹⁶

Los trabajadores de ER pueden conformarse con una tasa de ganancia inferior a la tasa de ganancia general ya que no hay un propietario capitalista. Sin embargo, deben asegurarse una determinada ganancia con el fin de garantizar el “consumo necesario” (para su mantenimiento y reproducción) y poder asegurar

14 En el 2010, el 78% de las ER pertenecen al sector de la industria y la agricultura, mientras que el 22% pertenecen al sector de servicio y comercio (Ruggeri, 2010: 10-11).

15 El trabajo *a façon* consiste en la fabricación de un producto para una empresa que es la que aprovisiona la materia prima necesaria para la producción de un bien y la que retira el producto final para su comercialización.

16 Hacemos referencia a la teoría de la acumulación desarrollada por Marx (1950:7-151).

la reproducción de los productos, es decir, invertir una parte de la ganancia en medios de producción necesarios para producir nuevas mercancías. Una de las mayores dificultades que tienen las ER para poder garantizar la tasa mínima de ganancia, es que no disponen de capital para invertir en nuevas tecnologías que les permitan aumentar la productividad del trabajo. El acceso al crédito es prácticamente imposible para estos trabajadores, ya que al no ser propietarios, no tienen garantías para ofrecer. Al mismo tiempo, las ER que han obtenido la sanción de una ley de expropiación, deben ahorrar una parte de sus ganancias para devolver en un futuro más o menos cercano, el monto de las indemnizaciones. La imposibilidad de conseguir crédito y la necesidad de ahorrar, limita la capacidad de inversión de estas ER en nuevas tecnologías que les permita aumentar la productividad. Así, para mejorar las ganancias, los trabajadores sólo disponen de su trabajo. O sea, de la intensidad y/o de la prolongación del tiempo de trabajo.

Ahora bien, la intensificación del trabajo o la prolongación de la jornada laboral entra en tensión con los procesos autogestionarios sostenidos por estas ER (caracterizada, entre otras cosas por la discusión y toma de decisiones colectivas, la rotación de los puestos de trabajo, la adaptación de los ritmos de trabajo según las posibilidades de los trabajadores, o la modificación de la cadena de producción para que el trabajo sea más agradable). De esta manera, se observa que a medida que los trabajadores avanzan en la consolidación económica de la empresa, los procesos de autogestión y solidaridad, ceden el lugar a cuestiones vinculadas a la producción, la gestión y

la comercialización de las mercancías.

Es de destacar que en 2003 las ER no empleaban trabajadores externos; según el relevamiento realizado por Facultad Abierta en 2010, en este año, el 46% de las ER emplean trabajadores no asociados a la cooperativa (o sea que son asalariados de ésta). Sin embargo, la proporción es muy escasa: el 10% de los trabajadores. El relevamiento también muestra que solo el 8% de las ER afirmó tomar todas las decisiones a través del CA. El 44% de las ER, realizan una asamblea general una vez por semana. Se observa que en la mayoría existe poco recambio de los miembros del CA. Así, en el 67% de las ER los miembros del CA conservan su mandato luego de uno o varios períodos (Ruggeri, 2010:51, 47 y 49).

En efecto, los procesos de solidaridad y de autogestión requieren de tiempo: para organizar y participar en las asambleas generales, rotar los puestos de trabajo o de gestión o para participar en los conflictos de otros sectores de la población. El problema es que el tiempo es indispensable para la producción de mercancías, y en un sistema de racionalización de empresa, el tiempo debe ser empleado para prolongar la jornada laboral y/o para intensificar el trabajo. Para poder participar activamente los trabajadores necesitan recurrir a sus escasos tiempos de descanso, dificultad objetiva dado que las condiciones y los obstáculos laborales descritos, constituyen un gran gasto de tiempo y energía extra.

Consideraciones finales

En este trabajo hemos destacado algunos hechos que marcaron el proceso de institucionalización de las ER. Estos son esencialmente:

- El cierre de un *ciclo de rebelión* y apertura de un nuevo *ciclo de gobernabilidad* caracterizado por la desarticulación de las luchas y movimientos sociales.
- La instauración de nuevos mecanismos de control que apuntan a la destrucción de los vínculos de solidaridad y los conocimientos construidos colectivamente en la lucha por los trabajadores de ER.
- Una de las causas por las cuales estos mecanismos llegan a introducirse en las ER, es la debilidad económica de éstas. Frente a la competencia de mercado, la mayoría de las ER solo puede sobrevivir a condición de que los trabajadores se centren casi exclusivamente en la productividad de la empresa, dejando en un segundo plano la participación y el aprendizaje de prácticas más autónomas, democráticas y solidarias.

Bibliografía

- Castillo, Victoria, Rivas, Diego, Rojo, Sofía y Rotondo Sebastián
 2006 "La creación de nuevas empresas durante la etapa post-convertibilidad (2003-2004): impacto sobre el empleo asalariado registrado", *Trabajo, ocupación y empleo. Salarios, empresas y empleo 2003-2006*, Serie Estudios N°5, Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, pp. 41-74.
- Cotarelo, María Celia y Carrera, Nicolás Iñigo
 2003 "Sujetos y formas de rebelión en Argentina 1993-2001", *6to Congreso Nacional de*

estudios del trabajo: Los trabajadores y el trabajo en la crisis, Buenos Aires: Asociación Argentina de especialistas en Estudios del Trabajo (ASET).

- Godio, Julio
 2000 *Historia del movimiento obrero argentino. 1870-2000*, Buenos Aires: Corregidor.
- Marx, Carlos
 1950 *Le Capital. Livre premier, Tome III*. Paris: Éditions Sociales.
- Longo, Roxana y Korol, Claudia
 2008 "Criminalización de los movimientos sociales en Argentina", en Buhl Kathrin y Korol Claudia, *Criminalización de la protesta y de los movimientos sociales*, São Paulo: Instituto Rosa Luxemburgo/ Rede Social de justiça e direitos humanos, pp. 18-73.
- Rezzónico, Alberto
 2003 *Empresas recuperadas. Aspectos doctrinarios, económicos y legales*, Centro Cultural de la Cooperación, Cuaderno de trabajo n° 16, Buenos Aires.
- Ruggeri, Andrés (dir.)
 2010 *Las empresas recuperadas en la Argentina. 2010: informe del tercer relevamiento de empresas recuperadas por los trabajadores*, Buenos Aires: Programa Facultad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Zibechi, Raúl
 2009 "La compleja relación entre gobiernos y movimientos", Texto leído en el Festival de la Digna Rabia, Lienzo Charro, México D. F., 28 de enero de 2008, tomado de Centre tricontinental (CETRI) <http://www.cetri.be/spip.php?article1028> [19 de junio de 2013].
- Zibechi, Raúl
 2011 *Política y miseria: una propuesta de debate sobre la relación entre el modelo extractivo, los planes sociales y los gobiernos progresistas*. Buenos Aires: La Vaca Editora.